

<u>UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA</u> <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u>

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2013, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 23; y, el acta de la sesión extraordinaria del 24 de julio del presente año, sin ninguna observación.

SEGUNDA: APROBAR el oficio N°317-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes Vargas, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se DESIGNA como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Marco Ramiro Torres Tenelema, quien actuará como Presidente; MSc. Eduardo Ruiz Mármol y Dra. Ibis Martin Hernanz PhD, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 30 de septiembre del 2013, a las 10h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO VIVENCIAL EN LA COMUNIDAD LA MARISCAL Y LA COLONIA PALMA ROJA DEL CANTÓN SANTA CLARA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA" a cargo de la egresada YADIRA ALEXANDRA SUÁREZ BARBERAN, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. NOTIFICAR al SECRETARIO ACADÉMICO para los fines consiguientes.

TERCERA: APROBAR el oficio N°318-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes Vargas, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, y de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se DESIGNA como Integrantes del Tribunal de Tesis a los Docentes: MSc. Marco Ramiro Torres Tenelema, quien actuará como Presidente; MSc. Eduardo Ruiz Mármol y Dra. Ibis Martin Hernanz PhD, en consecuencia de acuerdo al Art. 22 y siguientes del Reglamento antes señalado, se fija para el 30 de septiembre del 2013, a las 14h00 para que se lleve a efecto la Sustentación y Defensa de la Tesis: "PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DEL DESCANSO IWIA, PROVINCIA DE PASTAZA" a cargo de la egresada MAYRA ALEXANDRA PIAUN CHULDE, evento académico que se celebrará en la Sala 1, del bloque 2 de aulas. NOTIFICAR al SECRETARIO ACADÉMICO para los fines consiguientes.

CUARTA: ACOGER el oficio N°326-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 31 de julio del 2013, suscrito por la Directora de Escuela de Ingeniería en Turismo, Ing. María Victoria Reyes Vargas, en consecuencia se APRUEBA el perfil de tesis "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE PUMPUENTSA, CANTÓN TAISHA, PROVINCIA DE MORONA DE SANTIAGO, COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA"; presentado por el estudiante UJUKAM KAWARIM WASHIKIAT CLAUDIO, designándose como Directora de Tesis a la MSc. Ruth Arias Gutiérrez.

QUINTA: ACOGER el oficio N°325-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 31 de julio del 2013, suscrito por la Directora de Escuela de Ingeniería en Turismo, Ing. María Victoria Reyes Vargas, en consecuencia se APRUEBA el perfil de tesis "RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIONALIDAD KICHWA EN LA COMUNA SAN JACINTO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL FOMENTO DE BIOEMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS MEDIANTE UN CATÁLOGO DE SIMBOLOGÍA ANCESTRAL"; presentado por el estudiante FLORES ESTUPIÑÁN EDISON SALOMÓN, designándose como Director de Tesis al MSc. Geovanny Espín Ortiz.



SEXTA: ACOGER el oficio N°324-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 31 de julio del 2013, suscrito por la Directora de Escuela de Ingeniería en Turismo, Ing. María Victoria Reyes Vargas, en consecuencia se APRUEBA el perfil de tesis "INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS CULTURALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN AMAZÓNICA Y SU ENTORNO PARA DISEÑAR UNA PROPUESTA DE DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO"; presentado por el estudiante VELÁSQUEZ CRUZ VICTOR HERNÁN, designándose como Directora de Tesis a la Dra. C. Iris Martín Hernanz.

SÉPTIMA: ACOGER el oficio N°323-EIT.MVR-UEA-2013, de fecha 31 de julio del 2013, suscrito por la Directora de Escuela de Ingeniería en Turismo, Ing. María Victoria Reyes Vargas, en consecuencia se APRUEBA el perfil de tesis "INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN AMAZÓNICA A PARTIR DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA INTEGRAL, PARA EL DISEÑO DE UN SENDERO TURÍSTICO"; presentado por la estudiante VALENCIA MEJÍA GABRIELA ALEJANDRA, designándose como Directora de Tesis a la Dra. C. Iris Martín Hernanz.

OCTAVA: APROBAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se ACOGE Y AUTORIZA el inicio de trabajo de campo a partir del 02 de septiembre de 2013, en el proyecto tesis "ESTUDIO DE POTENCIALIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNIDAD CHICO COPATAZA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA PARA PROPONER UN PRODUCTO TURÍSTICO COMUNITARIO", presentado por la egresada MAYRA BEATRIZ MONCAYO PEAZA, debiendo la Directora de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis al Director de Escuela.

NOVENA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°699, 675, 677, 682, 679, 717, 715-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 29, 24, 25, 31 de julio de 2013, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD rector de la UEA; quien en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UEA, **AUTORIZÓ** la realización del curso intensivo en el periodo establecido en el calendario académico a los estudiantes de la UEA, conforme al siguiente detalle:

- 1.- GENN MILLER CASTILLO PEÑAFIEL, asignatura: Estadística Experimental.
- 2.- DIEGO ALEXIS FACONDA GÓMEZ, asignatura: Física.
- 3.- ANTHONY DAVID ORDOÑEZ BARROS, asignatura: Física I.
- 4.- JHONNY OSWALDO GUEVARA OCAMPO, asignatura: Física I.
- 5.- JHOSELIN TATIANA RODRIGUEZ YUNGA, asignatura: Contabilidad General.
- 6.- EULER MARTIN TAPUY GREFA, asignatura: Introducción a la Ingeniería Ambiental.
- 7.- SEVERO ATAHUALPA INMUNDA NANGO, asignatura: Proyecto de Investigación.
- 8.- ADELMO RODOLFO PAUCHI CARILLO, asignatura: Proyecto de Investigación.
- 9.- ADELMO RODOLFO PAUCHI CARILLO, asignatura: Recursos No Maderables.
- 10.- JORGE LUIS ORTIZ PARRA, asignatura: Recursos No Maderables.
- 11.- JUAN ELIAS NAYAPI CAITA, asignatura: Estadística Experimental.

DISPONER al Secretario Académico, que cumplido la rendición de examen recepte las actas y registre las calificaciones.

DÉCIMA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°684, 703-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 29 y 30 de julio de 2013, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos, PhD rector de la UEA; quien en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la UEA, **AUTORIZÓ** la realización del curso intensivo en el periodo establecido en el calendario académico a los estudiantes de la UEA, conforme al siguiente detalle:

- 1.- ORDOÑEZ CHALAN ANDRÉS, asignatura: Economía Agropecuaria. (Econ. Rosa Mayra Llerena Guevara)
- 2.- TANQUINO PERALTA WILSON, asignatura: Economía Agropecuaria.

DISPONER al Secretario Académico, que cumplido la rendición del examen recepte las actas y registre las calificaciones.



DÉCIMA PRIMERA: ACOGER las solicitudes de fecha 11 y 28 de agosto, presentada por los estudiantes y de acuerdo al Art. 42 del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de Año, Semestre, Modalidad Presencial de la UEA, se **AUTORIZA** la realización del curso intensivo en el periodo establecido en el calendario académico a los estudiantes de la UEA, conforme al siguiente detalle:

CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL

ROBIN PEÑAFIEL TOSCANO, asignatura: Contaminación Ambiental. ANDREA MICHELLE BARRENO MOLINA, asignatura: Hidrología.

DISPONER al Secretario Académico, que cumplido la rendición del examen recepte las actas y registre las calificaciones.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención a los oficios N°011-PR-RECTORADO-UEA-13, de fecha 14 de agosto de 2013, suscrito por Ing. Pedro Ríos Guayasamín y oficio N°231-ES-EIAM-2013, de fecha 23 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Edison Samaniego Guzmán, y considerando que ha existido una omisión involuntaria al no haber entregado las actas dentro del plazo establecido Art. 27 del Reglamento de Evaluación, calificación y promoción de año, semestre modalidad presencial de la Universidad Estatal Amazónica, se **AUTORIZA** al **SECRETARIO ACADÉMICO** recepte las actas y registre las calificaciones.

1.- Asignatura: Recursos no maderables del <u>Docente:</u> Ing. Pedro Ríos: CASTRO GUAMAN WILSON GEOVANNY, CUEVA ESPINOZA RICHARD MARCELO, ORTIZ PARRA JORGE LUIS, PAUCHI CARRILLO. ADELMO RODOLFO.

2.- Asignatura: Evaluación de Impactos Ambientales del <u>Docente:</u> Ing. Edison Samaniego: AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIÓ, AILLON GUAMAN SELENA LILIBETH, ALVARADO NENQUIMO ALFI GABRIEL, ANDRADE LÓPEZ MARÍA JOSÉ, BURGOS CARRION EDUARDO JAVIER, CAIZA QUINATOA DIEGO DARÍO, CAIZA PARRA JESSICA JOHANA, CISNEROS SILVA DANIEL ISRAEL, CUVIGALORA VÍCTOR EFRAIN, DAHUA MACHOA NELSON ALEX, DUQUE VERA JESSICA VIVIANA, ESCOBAR GAONA ESTEFANIA ISABEL, GUADALUPE ABAD MARCO RENE, JARAMILLO MATUTE ALEJANDRO ESAU, LIMA VILLAVICENCIO ANTONIO BLADIMIR, LÓPEZ TORRES ANABEL CAROLINA, LOZADA PROANO JOÑAS ISRAEL, MALDONADO ORTIZ LEANDRO PASCAL, MORENO LOPEZ JENNIFER LIZETH, ROMERO ROMERO ROCIO ELIZABETH, ROSILLO ESPINAL ALEX BLADIMIR, SORIA CASTRO RUTH IVETH, VALENTE CEPEDA CARLOS THOMAS, VELOZ CONLANGO CESAR RENÁN, VILLACRESES CARDENAS CESAR ANDRÉS, YEDRA PÉREZ JAZMIN ANABEL.

DÉCIMA TERCERA: APROBAR la comunicación No.322-EIT.MVR-UEA-2013, del 31 de julio de 2013, suscrito por la Directora de la Escuela Ingeniería en Turismo; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba el Acta de Defensa de Tesis: N°010-TUR-2013 de la egresada: **LADY GABRIELA MALUCÍN LÓPEZ**, de la Escuela de Ingeniería en Turismo. Por haberse actuado con las formalidades establecidas en el Reglamento, se fija para el día 19 de septiembre de 2013, a las 10h00 para que se lleve a cabo el evento académico de graduación en el Auditorio N°1, del bloque 2 de aulas.

DÉCIMA CUARTA: ACOGER el memorando N°105-SA-UEA-2013, de fecha 31 de julio de 2013, suscrito por el Dr. José Vimos Vimos Secretario Académico de la UEA; y, por haber estado la universidad en proceso de vacaciones unificadas no se cumplió con la señalada, en consecuencia, se fija nueva fecha de defensa de tesis de la Srta. **MELISA SORANGEL GUTIERREZ PROAÑO**, para el día 19 de septiembre de 2013, a las 10h00, para que se lleve a cabo el evento académico de graduación en el Auditorio N°1, del bloque 2 de aulas.

DÉCIMA QUINTA: En atención al oficio de fecha 13 de agosto de 2013, suscrito por la Srta. **KARLA ELIZABETH MORALES JÁCOME**, estudiante de segundo año de la Carrera de Ingeniería en Turismo, se **TRASLADA** a **VICERRECTORADO** para que presente el informe académico, sobre la petición de la estudiante, observando se cumpla con el debido proceso.



DÉCIMA SEXTA: En atención al oficio N°347-UEA-CPA, de fecha 27 de agosto de 2013, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, relacionado con la Vigésima Cuarta Reforma Presupuestaria año 2013. CONSIDERANDO: Que, El Art. 355 de la Constitución de la República dice: El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. **Que,** visto el oficio No.347-UEA-CPA, de fecha 27 de agosto del 2013, suscrito por la Directora Financiera (e) se ha preparado la VIGÉSIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA que contempla los gastos para el programa 01 Administración de la Educación Superior, actividad: Administración general de las actividades Institucionales, programa 21 provisión de la Educación Superior; por un monto de \$252.000,00. Que, es necesario realizar la VIGÉSIMA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA del presente Período Fiscal, por lo que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 4 del Estatuto de la UEA, en concordancia con la Norma Técnica de Presupuesto: 2.4.3.4 RESUELVE: Art. 1.- RATIFICAR la aprobación de la Reforma Presupuestaria 2013 que contempla los gastos para el programa 01 Administración de la Educación Superior, de la actividad Administración General de las actividades Institucionales; programa 01 Administración de la Educación Superior, de la actividad Administración General de las actividades Institucionales; programa 21 provisión de la educación superior, por un monto de \$252.000,00. Art. 2.-APROBAR los documentos de Reforma al Presupuesto tipo: 2.4.3.2.3 Traspaso de Crédito de la Universidad Estatal Amazónica, fundamentada en las explicaciones constantes en el oficio No. 347-UEA-CPA, de fecha 27 de agosto del 2013. 3. AUTORIZAR a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** realice las gestiones tendientes a fin de aprobar la presente Reforma Presupuestaria.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al oficio N°005-LFS-UEA-2013, de fecha 27 de agosto de 2013, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docente Titular de la UEA, quien solicita el aval académico y la autorización para participar en calidad de ponente con el trabajo titulado "GASTRONOMÍA Y TURISMO. FUSIÓN ESTRATÉGICA EN EL DESARROLLO LOCAL. CASO: PASTAZA-AMAZONÍA ECUATORIANA" en el evento III CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL, a realizarse del 06 al 09 de noviembre de 2013, en la ciudad de La Habana-República de Cuba, en consecuencia se CONCEDE: 1.- Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado; y, porque en la fecha en que se desarrolla el evento científico internacional, la Docente se encuentra ejecutando su estancia de los estudios de doctorado. 2.- AUTORIZAR a la DIRECTORA FINANCIERA proporcione el valor de 150,00 Euros por inscripción en calidad de delegada. 3.- DISPONER al DIRECTOR DE TALENTO HUMANO elabore la respectiva acción de personal. 3.- La Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado.

DÉCIMA OCTAVA: RATIFICAR la gestión de la Máxima Autoridad de la UEA, constante en el memorando N°743-REC.JVB-UEA-2013, de fecha 15 de agosto de 2013, por la compra de pasajes aéreos de los profesionales de nacionalidad Cubana: Dr.C. Francisco Lam Romero, del 22 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014 y Dr.C. Javier Domínguez Brito, Dr.C. Miguel Iparraguirre, Dr.C. Rosa Carballo Abreu, Dr.C. Francisco Velázquez, del 13 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2014. **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** los justificativos presentados, para los fines consiguientes y que realice las gestiones tendientes a obtener reposición del dinero a la agencia de viajes por cancelar la venida de la Dra. C. Carballo.

DÉCIMA NOVENA: De conformidad con la comunicación de fecha 05 de agosto de 2013, suscrito por el Ing. José Antonio Romero Paguay, profesor Titular de la Universidad Estatal Amazónica, en consecuencia: 1.-**ACOGER y APROBAR** el informe de su segunda estancia del doctorado PhD. que lo está siguiendo en la República de Cuba, en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría ISPAJAE, desde el 07 de abril al 26 de julio del presente año. 2.- **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** los justificativos presentados, para los fines consiguientes. 3.- **DISPONER** que la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proporcione el incremento aprobado por este Organismo mediante Resolución Décima Novena, del 23 de abril de 2013. 4.- **NO RECONOCER** la ampliación del tiempo a la segunda estancia por 19 días adicionales desde el 8 al 26 de julio del 2013, por cuanto su programación aprobada por este organismo para sus estudios doctorales en la



República de Cuba fue del 07 de abril al 7 de julio de 2013 según consta de la resolución XXXIII de este organismo de fecha 12 de marzo del 2013, y en su calidad de doctorando que ya había realizado su primera estancia debió conocer con exactitud los periodos de vacaciones de las Universidades en Cuba.

VIGÉSIMA: En atención al oficio de fecha 12 de agosto de 2013, suscrito por el Ec. Luis Auquilla Belema. MSc., Docente Titular de la UEA, quien solicita el aval académico y la autorización para participar en el Congreso Internacional sobre Gestión Económica y Desarrollo, en calidad de ponente con el trabajo titulado "INCIDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA CRIANZA DE LA PACHAMAMA", a realizarse del 14 al 18 de octubre de 2013, en la ciudad de La Habana-República de Cuba, en consecuencia se CONCEDE: 1.- Aval Académico en virtud de que su trabajo ha sido aprobado para ser presentado; y, porque en la fecha en que se desarrolla el evento científico internacional, el Docente se encuentra ejecutando su estancia de los estudios de doctorado. 2.- DISPONER al DIRECTOR DE TALENTO HUMANO elabore la respectiva acción de personal. 3.- El Ponente, presentará el respectivo artículo científico en una revista especializada e indexada, para lo cual deberá proporcionar a la Universidad la respectiva certificación de que su trabajo ha sido aceptado y será publicado. 4.- AUTORIZAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA conceda el valor de 166 Euros para la inscripción del evento.

VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER la comunicación No.238-ES-EIAM-2013, de fecha 30 de julio de 2013, suscrito por la Ing. Edison Samaniego, Docente Titular de la UEA, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, se concede el aval académico al referido profesor para la realización del Doctorado en Ciencias PhD. en la Universidad Pinar del Río en Cuba, que se ejecutará en cuatro estancias, una por cada año del curso Doctoral y, en consideración a la nuevas disposiciones del SENESCYT que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales; y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la UEA en concordancia con la resolución adoptada por el CES, se AUTORIZA la salida del M.Sc. EDISON SAMANIEGO GUZMÁN. Docente Titular para que realice su segunda estancia del Doctorado en Ciencias en la Universidad Pinar del Río de Cuba, que se ejecutará en el período del 05 de octubre al 28 de diciembre de 2013, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica, dejando constancia que el Doctorando ya ejecutó su primera estancia por cuanto este programa Doctoral se viene ejecutando desde noviembre del 201, en tal virtud se dispone: 1.- CONCEDER: El segundo pago de los gastos de colegiatura por 1.250 CUC (moneda cubana) en su equivalente en dólares, además se autoriza conforme a la resolución décima novena del 23 de abril del 2013 y de acuerdo al tabulador emitido por el Rector de acuerdo al Art. 21 del Realamento de Becas para Estudios de Posgrado de la UEA los siguientes valores: hospedaje \$ 48.00 dólares diarios por 85 días da un total de \$ 4.080 dólares; alimentación \$ 48.00 dólares diarios por 85 días da un total de \$ 4.080; movilización interna \$ 24.00 dólares diarios por 85 días da un total de \$ 2.040 dólares; pasajes aéreos Ecuador -La Habana-Ecuador; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. 2.- **DISPONER** que el SECRETARIO GENERAL-PROCURADOR, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución. 3.- CONCEDER el aval respectivo al M.Sc. EDISON SAMANIEGO GUZMÁN. 4.- AUTORIZAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA proporcione los valores detallados, y al DIRECTOR DE TALENTO HUMANO elabore la respectiva acción de personal. 5.- DISPONER que el Doctorando deje encargada la exposición de su proyecto Institucional de la Convocatoria 2013, en la Feria de Ciencia que realizará el Departamento de Investigación en el mes de Octubre del presente año.

VIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER la comunicación No.43-RA-UEA-2013, de fecha 06 de agosto de 2013, suscrito por la MSc. Ruth Irene Arias Gutiérrez, Docente Titular de la UEA y Becaria del SENESCYT y en consideración a las nuevas disposiciones del SENESCYT que los programas doctorales deben tener como mínimo un año de estudios presenciales; se AUTORIZA la salida de la MSc. RUTH IRENE ARIAS GUTIÉRREZ Docente Titular



para que realice su segunda estancia del Doctorado en Ciencias Geográficas, en la Universidad de la Habana Cuba, que se ejecutará en el período del 16 de septiembre de 2013 al 05 de enero de 2014, con los recursos de la Beca otorgada por el SENESCYT en la Convocatoria 2011, en tal virtud se CONCEDE licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior y Aval Académico a la referida profesora. AUTORIZAR al DIRECTOR DE TALENTO HUMANO elabore la respectiva acción de personal. DISPONER que la Doctorando deje encargada la exposición de su proyecto Institucional de la Convocatoria 2013, en la Feria de Ciencia que realizará el Departamento de Investigación en el mes de Octubre del presente año.

VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio UEA-2013-LS-058, de fecha 01 de agosto de 2013, suscrito por la Dra. Laura Scalvenzi. Ph.D., Docente Titular de la Universidad Estatal Amazónica, en consecuencia se APRUEBA el informe de su comisión de Servicios Institucionales en el exterior, por visita a la Universidad de Ferrara UNIFE. Realizado en la ciudad de Milán-Italia, del 30 de junio al 08 de julio de 2013. TRASLADAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA CUARTA: ACOGER la comunicación de fecha 28 de agosto de 2013, suscrito por la Ing. Alexandra Torres Navarrete. M.Sc., Directora de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Estatal Amazónica, en consecuencia se APRUEBA el informe de actividades ejecutadas durante la primera estancia de estudios de doctorado, desarrolladas en el periodo del 16 de junio al 16 de agosto de 2013, realizado en la Universidad del Estudio de Ferrara-Italia, de la ciudad de Ferrara. El mismo que contiene: Plan de Trabajo doctoral, Proyecto de Investigación aprobado, informe de la Primera estancia, matrícula del primer año, designación de tutor en Ecuador. TRASLADAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

VIGÉSIMA QUINTA.- Acoger la petición del Dr. C. Massimiliano Mazzati PhD., Coordinador del Programa de Doctorado en Economía de la Universidad de Ferrara de Italia, quien en su calidad de Tutor Principal, ha designado al Dr.C. JULIO CESAR VARGAS BURGOS Ph.D.., como Tutor de la Doctorando MSc. Rumania Alexandra Torres Navarrete, para que monitoree las actividades de investigación en la tesis titulada: "MODELO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CADENAS AGROPECUARIAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y NAPO, EN LA AMAZONIA ECUATORIANA", la misma que se encuentra aprobada en el programa doctoral (Ph.D.). DISPONER al SECRETARIO GENERAL de la Universidad, notifique al Dr. C. Massimiliano Mazzati PhD., sobre el aval de la Universidad Estatal Amazónica, por esta designación.

VIGÉSIMA SEXTA: De conformidad con la petición constante en el oficio de fecha 28 de agosto de 2013, suscrito por la Ing. Alexandra Torres Navarrete. M.Sc., Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA; y, en consideración que en los estudios de doctorado (PhD) que en su primera estancia realizo en Italia es necesario e indispensable el conocimiento del idioma italiano, para lo cual curso un ciclo, solicita se apruebe el curso de la enseñanza del idioma Italiano ya que en el programa de doctorado exige que la escritura y defensa de la tesis se realice en este idioma, en tal virtud, se dispone: 1.- AUTORIZAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA la devolución de 430 euros que egreso la doctorando Rumania Alexandra Torres Navarrete. M.Sc., por concepto del curso de italiano en el periodo 29 de julio al 8 de agosto del presente año, conforme lo justifica con la factura 884/2013 y el certificado respectivo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Considerando que es necesario que en el Centro de Idiomas de la UEA se ejecuten programas de enseñanza más idiomas, se dispone: **ENCARGAR** al **DIRECTOR DEL CEDI** elabore una propuesta para la enseñanza de otro idioma, con excepción del inglés.

VIGÉSIMA OCTAVA: En atención al oficio UEA-2013-DGP-002, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito por el Docente Investigador de la UEA - Diego Gutiérrez del Pozo, PhD. Se APRUEBA el Proyecto "MICROPROPAGACIÓN POR GERMINACIÓN Y CULTIVO IN VITRO DE PLANTAS AMAZÓNICAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Fase I: ESTABLECIMIENTO DE OROUIDEARIO, ALMACENAMIENTO DE SEMILLAS



E INICIO DE PRUEBAS PRELIMINARES". DISPONER a la DIRECCIÓN FINANCIERA apruebe el Presupuesto por \$21.236.35.

VIGÉSIMA NOVENA: En atención al oficio UEA-2013-IMH-002, de fecha 29 de julio de 2013, suscrito por la Docente Investigadora de la UEA – Dra. Iris Martín Hernanz. Se APRUEBA el Proyecto "ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE USO PÚBLICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y CONSERVACIÓN AMAZÓNICA (CIPCA), Fase I: DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES". DISPONER a la DIRECCIÓN FINANCIERA apruebe el Presupuesto por \$4.020,50.

TRIGÉSIMA: En atención al oficio DI-2013-086, de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Dr. David Neill, Ph.D. Director del Centro de Investigación de la UEA, y de acuerdo a lo que establece el Art. 8 del Instructivo para el procedimiento y la participación de becario en proyectos de investigación de la UEA, se APRUEBA el otorgamiento de una beca por cinco meses en el Proyecto de Investigación: "**Implementación de la buenas prácticas en explotaciones lecheras (BPEL) en rebaños de la Región Amazónica**", a los estudiantes: 1.-Jairo Wladimir Guaraca Gualaquiza, con Cédula de Identidad N°160056369-4; y, 2.- Julio Jhonny Jaya Cuji, con Cédula de Identidad N°160062753-4. **DISPONER** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA**, proporcione el valor que corresponda por concepto de esta beca de acuerdo al Instructivo antes referido, que será entregado desde agosto a diciembre del 2013.

TRIGÉSIMA PRIMERA: En atención al oficio DI-2013-087, de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Dr. David Neill, Ph.D. Director del Centro de Investigación de la UEA, y de acuerdo a lo que establece el Art. 8 del Instructivo para el procedimiento y la participación de becario en proyectos de investigación de la UEA, se APRUEBA el otorgamiento de una beca por diez meses en el Proyecto de Investigación: "EFECTOS DE FENOTIPO Y DIFERENCIAS ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS PRODUCTIVOS DE POLLOS CAMPEROS", al estudiante: 1.- Gustavo Andrés Défas Miranda, con Cédula de Identidad N°160058015-1. DISPONER a la DIRECCIÓN FINANCIERA, proporcione el valor que corresponda por concepto de esta beca de acuerdo al Instructivo antes referido, que será entregado desde agosto del 2013 a diciembre del 2014.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N°0352-CIPCA-UEA, de fecha 30 de julio de 2013, suscrito por el Ing. Marco Andino Inmunda, se **AUTORIZA** la entrega de cinco cerdos para reproducción al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Junta Parroquial Rural del Triunfo en Comodato, los mismos que serán devueltos en el plazo de dos años. **DELEGAR** al **SECRETARIO GENERAL PROCURADOR** de la UEA, elabore el contrato de comodato de acuerdo a las formalidades de ley.

TRIGÉSIMA TERCERA: RATIFICAR la gestión constante en el memorando N°683-REC.JVB-UEA-2013, suscrito por la Máxima Autoridad de la UEA, sobre el valor a cancelar a los profesores de Admisión y Nivelación de acuerdo al contrato suscrito entre la entidad y el SENESCYT, por concepto de horas de docencia/académica y de tutoría.

TRIGÉSIMA CUARTA: En atención al N°0020-MRT-2013, de fecha 5 de agosto de 2013, suscrito por el Dr. Marco Ramiro Torres Tenelema, **TRASLADAR** a **VICERRECTORADO** con la finalidad que presente un informe sobre lo manifestado por el docente determinando si es procedente lo solicitado.

TRIGÉSIMA QUINTA: RATIFICAR la gestión de la Máxima Autoridad constante en el memorando N°687-REC.JVB-UEA-2013, respecto a las clases de español que se encuentra recibiendo el Dr. C. Madella Naja Rajn, con el fin de que imparta clases a partir del próximo semestre como lo ha establecido el SENESCYT. **AUTORIZAR** a **TALENTO HUMANO** proceda con un adéndum al contrato de la profesora **RUTH ELIZABETH VILLACRESES**, para que a partir de la presente fecha se incremente el número de 32 horas a 80 horas clase al mes.



TRIGÉSIMA SEXTA: RATIFICAR la gestión de la Máxima Autoridad, constante en el memorando N°722A-REC.JVB-UEA-2013, en cumplimiento a la Resolución Trigésima Novena de Consejo Universitario, de fecha 23 de abril de 2013, en la cual se declara como Evento Oficial la "CAPACITACIÓN, SOCIABILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL", para el 06 de junio de 2013.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: En atención al oficio N°024-VICER-UEA-13, de fecha 27 de agosto de 2013, suscrito por la Ing. Nelly Manjarrez Fuentes Mgs. – Vicerrectora de la UEA, y en consideración que va a iniciarse el periodo lectivo 2013 – 2014 y es necesario celebrar la semana curricular, se dispone: 1.- **APROBAR** y **DECLARAR** evento oficial la semana Curricular de acuerdo a la siguiente planificación:

Cronograma

Lunes 2 de septiembre

08:00 - 08:30 Inscripción y entrega de Materiales

Bienvenida a cargo de la Ing. Nelly Manjarrez Vicerrectora

10:00 -12:00 Intervención del Dr.C. Julio Cesar Vargas Rector de la UEA

Tema: Socialización de actividades en la UEA

12:00-14:00 Almuerzo

14:00-16:30 Reubicación de Cubículos a Cargo de Ing. Manjarrez Fuentes Elaboración de Sílabos

Martes 3 de septiembre

08:00 -10:00 Socialización del uso de la herramienta antiplagio a cargo del Ing. Elias Jachero

10:00 - 12h00 Manejo del SIAD a cargo del Ing. Patricio Ochoa

12:00-14:00 Almuerzo

14:00 - 16:30 Actualización de los sílabos en la plataforma del SIAD

Miércoles 4 de septiembre

08:00 - 12:00 Plataforma Moodle a Cargo del Ing. Bernabé Ortega Lcda. Silvia Mesías Entrega de listados de libros de la Biblioteca Verificación de sílabos en la plataforma a cargo Ing. Manjarrez

12:00-14:00 Almuerzo

14:00 - 16:30 Socialización del Modelo de Evaluación y Acreditación de carreras a cargo de la Ing. Rosmary López

Jueves 5 de septiembre

08:00 -12:00 Biblioteca Virtual a cargo del Ing. Bernabé Ortega

12:00-14:00 Almuerzo

14:00 -16:30 Biblioteca Virtual a cargo del Ing. Bernabé Ortega

Viernes 6 de septiembre

08:00-12:00 Uso y manejo de la Tablet

14:00 -16:30 Coordinación de actividades con Coordinadores de Carreras

2.- APROBAR el Presupuesto de \$ 960 dólares para cubrir los gastos de: alimentación, materiales.

TRIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el .memorando 790-REC-JVB-UEA-2013 de fecha 26 de agosto del presente año suscrito por la Máxima Autoridad y conforme al organigrama estructural que consta en el Estatuto Organizacional de Gestión por Procesos de la UEA en concordancia con el Organigrama Estructural del Centro de Investigación, Posgrado y Conservación Amazónica CIPCA y con la finalidad de contar con los responsables de cada Dirección, se designan:



- 1. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, FLORA - FAUNA:** Dr. C. David Allan Neill Ph.D.
- 2. **DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:** Ing. Marco Andino Inmunda.
- 3. DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION: Dra. C. Gioconda García, Ph.D.
- 4. **DIRECTORA (E) DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA:** Ing. Rumania Alexandra Torres Navarrete. MSc.

DISPONER a la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** elabore las acciones de personal de cambio de Dirección al **Dr. Davil Allan Neill**; de ratificación a la **MSc. Rumania Torres Navarrete**; y, de encargo al **Ing. Marco Andino Inmunda**; y, de contratación desde el 2 de septiembre del 20'13 al 31 de agosto del 2014 a la Dra. C. Gioconda García PhD.

TRIGÉSIMA NOVENA: ACOGER el oficio de fecha 28 de agosto de 2013, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes – Presidenta de la Comisión Calificadora de la UEA, y considerando que la Institución realizó un proceso púbico para la selección de Docentes No Titulares con el proceso de Méritos de Oposición y habiéndose cumplido conforme al Instructivo para el efecto se APRUEBA el informe presentado, en consecuencia se DISPONE: 1.- AUTORIZAR la contratación de los Profesionales MSc. EDGAR RAMIRO PINO LOZA para la asignatura: Climatología y Metodología; e Introducción a la Ingeniería Ambiental, con actividades complementarias: Preparación, elaboración, ampliación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, con una dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales); y, MSc. Fanny Magolly Villalba Baeza, para la asignatura: Lenguaje y Comunicación; y, Geografía, con actividades complementarias: Preparación, elaboración, ampliación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; y, preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, con una dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales). Con una contratación ocasional No Titular para el periodo lectivo desde el 02 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, para el segundo semestre se le asignarán asignaturas de acuerdo a la necesidad Institucional y en función de su perfil. 2.-DISPONER al DIRECTOR DE TALENTO HUMANO elabore el respectivo contrato.

CUADRAGÉSIMA: APROBAR el INSTRUCTIVO DE LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: APROBAR en primera instancia el REGLAMENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE: CIENCIAS DE LA VIDA Y CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA. DISPONER que para la aprobación en Segunda y última instancia presente las observaciones que sirvan para mejorar la presente propuesta.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: En atención al memorando N°794-REC.JVB-UEA-2013, suscrito por la Máxima Autoridad, se **APRUEBA** el nuevo Organigrama Estructural del Centro de investigación Posgrado y Conservación Amazónica CIPCA. **AUTORIZAR** al **RECTOR** de la Universidad la contratación de los Directores.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA